

Guía Docente

***MATERIA: GESTIÓN DE CONTABILIDAD
SOCIETARIA***

SEMESTRE: SEGUNDO

***MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
ADMINISTRATIVA***

MODALIDAD: PRESENCIAL

CURSO: 2021-2022

FACULTAD: DERECHO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- ASIGNATURA:

Nombre: Gestión de Contabilidad Societaria		
Código: 10770		
Curso(s) en el que se imparte: Primero	Semestre(s) en el que se imparte: Segundo	
Carácter: Obligatoria	ECTS: 6	Horas ECTS: (180)
Idioma: Español	Modalidad: Presencial	
Máster en que se imparte la asignatura: Máster Universitario en Gestión Administrativa		
Facultad en la que se imparte la titulación: Derecho		

2.- ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Departamento: Derecho Público
Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

2. PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable de Asignatura	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Dr. D. Eduardo Alcalde Gutiérrez
Tlfno (ext):	914566300 (15717)
Email:	ealcalde@ceu.es
Despacho:	1.20 – Avenida del Valle 21
Perfil docente e investigador:	Profesor Adjunto de Economía Aplicada
Líneas de investigación:	Política económica, Sistema financiero y Prevención del blanqueo de capitales y Gestión empresarial.

Profesores	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Dr. D. Miguel Pérez de Ayala Becerril
Tlfno (ext):	915140400 (15660)
Email:	perezaya@ceu.es
Despacho:	3 – Julián Romea 20
Perfil docente e investigador:	Profesor adjunto Derecho Financiero y Tributario. Acreditado. Un sexenio
Líneas de investigación	Imposición sobre la renta, Imposición sobre sucesiones y donaciones, Derecho financiero, procedimientos tributarios.

2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Los alumnos podrán contactar con el profesor a través del teléfono y del correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que, en el horario de tutorías que establezcan (y que harán público en el portal del alumno), pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia tiene como objetivos principales que el alumno obtenga una formación suficiente sobre los impuestos directos en los que incide la obligación formal de la contabilidad, especialmente IRPF e Impuesto de Sociedades.

4. COMPETENCIAS

1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Código	Competencias Específicas
CE01	Aplicar correctamente el régimen jurídico europeo en el marco de una organización corporativa y un estatuto profesional regulado.
CE04	Gestionar trámites vinculados a las obligaciones contables ordinarias de una sociedad mercantil.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Resultados de Aprendizaje
<p>El estudiante es capaz de identificar los impuestos directos en que incide la obligación formal de contabilidad.</p> <p>El estudiante gestiona y tramita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las obligaciones contables en el ámbito del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades. - Las cuentas anuales societarias y sus obligaciones registrales. - El cierre fiscal y contable de una sociedad y proponer su planificación fiscal.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas de la Asignatura	180
------------------------------	-----

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	CLASES TEÓRICAS	30
AF2	CLASES PRÁCTICAS/TALLER	10
AF3	TRABAJOS INDIVIDUALES	8
TOTAL Horas Presenciales		48

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF4	Trabajo Autónomo del Estudiante	132

2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividad	Definición
AF.1 CLASES TEÓRICAS	Actividad formativa en el aula consistente sustancialmente en la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo por parte del alumno una preparación previa y su estudio posterior.
AF.2 CLASES PRÁCTICAS/TALLER	Actividad formativa en el aula dirigida a la puesta en práctica por parte de los alumnos de los conocimientos teóricos a casos concretos, facilitando su mayor y mejor comprensión. Exige la participación activa por parte del alumno en su preparación previa y puesta en común, debidamente coordinado por el profesor.
AF.3 TRABAJOS INDIVIDUALES	Actividad formativa de realización de trabajos para fomentar la competencia de los estudiantes de integrar y aplicar conocimientos y juicios en el ámbito de los estudios.
AF.4 TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE	Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante se prepara con el estudio o realización de actividades no presenciales necesarias para la adquisición de las competencias del plan formativo.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- ASISTENCIA A CLASE:

- Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases de teoría (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.
- La asistencia a las clases prácticas es obligatoria en un 75%.

2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)		
Código	Nombre	Peso
SE.1	Pruebas escritas	50%
SE.2	Pruebas Prácticas	40%
SE.3	Trabajos Individuales	10%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
<p>El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.</p> <p>En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. No obstante, el contenido del examen de la convocatoria extraordinaria incluirá diferentes ejercicios (teórico/prácticos) que demuestren la aptitud del alumno en las competencias exigidas.</p> <p>En ambos casos los exámenes son presenciales en el aula.</p>

3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Sistemas de Evaluación	Definición
SE. 1 PRUEBAS ESCRITAS	Examen final: Prueba escrita tipo test o de preguntas a desarrollar.
SE. 2 PRUEBAS PRÁCTICAS	Dictámenes y casos prácticos individuales o en equipo, y participación en su puesta en común
SE. 3 TRABAJOS INDIVIDUALES	Dictámenes y casos prácticos individuales.

7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1.- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

<p>Tema 1.- La Contabilidad de las sociedades mercantiles. El Plan General de Contabilidad. El régimen simplificado de la contabilidad.</p> <p>Tema 2.- Impuestos directos que gravan las rentas empresariales. Identificación de los impuestos directos en que incide la obligación formal de contabilidad.</p> <p>Tema 3.- Contabilidad fiscal. Concepto. Obligaciones contables en el ámbito del IRPF y del Impuesto sobre sociedades: contenido y configuración legal.</p> <p>Tema 4.- Cuentas anuales. Concepto mercantil y contable. Balance de situación. Cuenta de pérdidas y ganancias. Memoria económica: aspectos fiscales. Obligaciones registrales.</p> <p>Tema 5.- Cierre fiscal y contable. Procedimiento, contenido y cálculo.</p> <p>Tema 6.- Planificación fiscal. Análisis de las alternativas jurídicas y económicas para una correcta</p>
--

planificación fiscal.

8. BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA

1.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA:

Plan General de Contabilidad
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19884>
Ley IRPF
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-20764>
Manual IRPF AEAT
https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Manuales_Folletos_y_Videos/Manuales_practicos/IRPF/IRPF.shtml
Ley IS
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-12328>
Manual AEAT IS
https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Manuales_Folletos_y_Videos/Manuales_practicos/Sociedades/Sociedades.shtml
Ley IVA
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1992-28740>
Manual AEAT IVA
https://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Segmentos_Usuarios/Empresas_y_profesionales/Empresario_individuales_y_profesionales/I.V.A./Manual_IVA_2019.pdf

3.- RECURSOS WEB DE UTILIDAD:

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://www.minhap.gob.es>
Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.agenciatributaria.es
Instituto de Estudios Fiscales: <http://www.ief.es>
Presupuestos Generales del Estado (Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos): <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es>
Tesoro Público: http://www.tesoro.es/sp/deuda/index_deuda.asp
Banco de España: www.bde.es
Unión Europea: <http://europa.eu>
OCDE Tax: <http://www.oecd.org/tax/>
ECJ LEADING CASES: <https://ecjleadingcases.wordpress.com/>
AEDF-IFA-ILADT: <http://www.aedf-ifa.org/>
REAF: <https://reaf.economistas.es/>
Asociación Española de Asesores Fiscales: www.aedaf.es
Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
Tribunal de Justicia de la UE: <http://curia.europa.eu/>
Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <http://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1.- NORMAS:

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.

10. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de producirse alguna situación excepcional que impida la impartición de la docencia presencial en las condiciones adecuadas para ello, la Universidad adoptará las decisiones oportunas, y aplicará las medidas necesarias para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes establecidos en esta Guía Docente, según los mecanismos de coordinación docente del Sistema Interno de Garantía de calidad de cada título.